

SANTIAGO,

VISTOS:

**EXENTA**

El D.F.L. Nº 5.200 de 1929, el D.F.L. Nº 281 de 1931 y el D.E. 102 de 2015, todos del Ministerio de Educación; la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el artículo 8º letra d), de la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10º Nº 4 del D.S. 250/ 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886,

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Subdirección Nacional de Museos se encuentra en etapa de preparar la exhibición permanente del Museo Regional de Aysén, para lo cual requiere reunir información sobre la región de Aysén, especialmente, imágenes sobre la historia, paisajes y personajes, así también adquirir objetos y colecciones relevantes para la comprensión del territorio, la historia e identidad de la región y sus habitantes.

2.- Que, don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula de identidad Nº 16.364.084-8, proveedor único, ofrece en venta una colección compuesta de 37 objetos provenientes del denominado Campo Minero Puerto Cristal, asiento minero que durante la mitad del siglo XX fue el centro económico de la cuenca del Lago General Carrera y de toda la Región de Aysén, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dicha colección es de \$5.240.000.- (cinco millones doscientos cuarenta mil pesos) Exentos de IVA.

3.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales de la Subdirección Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico del Director del Museo Regional de Aysén, que debidamente firmado se adjunta a la presente Resolución y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses de la Dibam, adquirir la colección de 37 objetos relacionados con la Región de Aysén, de propiedad de don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula de identidad Nº 16.364.084-8, ya que permite incrementar la colección del Museo, fortaleciendo la identidad cultural, además por tratarse del único proveedor de esta colección.

RESUELVO:

**EXENTA**

1º.- **APRUÉBASE** la contratación por trato directo con don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula de identidad Nº 16.364.084-8, por la adquisición de una colección compuesta de 37 objetos provenientes del denominado Campo Minero Puerto Cristal de la Región de la Aysén para el Museo Regional de Aysén, por la suma de \$5.240.000.- (cinco millones doscientos cuarenta mil pesos) Exentos de IVA.

2º.- **APRUÉBASE** el contrato entre la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, RUT Nº 60.905.000-4, y don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula de identidad Nº 16.364.084-8, el que debidamente firmado se adjunta a la presente resolución.

3º.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$5.240.000.- (cinco millones doscientos cuarenta mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos para el año 2016.

MINISTERIO DE  
HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
  
RECIBIDO

**CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON**

**RECEPCION**

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABILI.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P. U. Y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		

*(Circular stamp: DEPARTAMENTO JURIDICO, Vº Bº, DIBAM)*

4º.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE.**



**JOSÉ CORTÉS VERGARA**

**Director (S)**

**Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos**

CV/AVV/MRC/MCD/YPL/igp

- Subdirección Nacional de Museos.
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Abastecimiento y Logística
- Archivo Oficina de Partes Dibam.

**CONTRATO DE COMPRAVENTA DE OBRAS DE ARTE****ENTRE****DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS****Y****LUIS BERNARDO CASANOVA URIBE**

En Santiago, a 25 de octubre de 2016, comparecen la **DIRECCION DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS**, R.U.T. N° 60.905.000-4, representada por su Director Subrogante, don José Rafael Cortés Vergara, chileno, cédula nacional de identidad N° 12.892.006-4, ambos con domicilio en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins N° 651, comuna de Santiago, en adelante la "DIBAM", por una parte; y por la otra don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula nacional de identidad N°16.364.084-8, domiciliado en calle Camino a Balmaceda Km. 7 de la ciudad de Coyhaique, comuna de Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en adelante "el Vendedor", quienes celebran el siguiente contrato de compraventa:

**PRIMERO:** La DIBAM es una entidad de derecho público, cuya misión es promover el conocimiento, la creación, la recreación y la apropiación permanente del patrimonio cultural y la memoria colectiva del país, para contribuir a la construcción de identidades y al desarrollo de las personas y de la comunidad nacional y de su inserción internacional. Lo anterior implica rescatar, conservar, investigar y difundir el patrimonio nacional, considerado en su más amplio sentido.

**SEGUNDO:** En el cumplimiento de su función la DIBAM debe fortalecer el patrimonio de los museos como parte sustantiva del Plan Integral de Desarrollo de los Museos Regionales y Especializados Dibam, incrementando, completando y enriqueciendo su acervo patrimonial y de esa manera poner al servicio de los usuarios.

**TERCERO:** Don Luis Bernardo Casanova Uribe, vende, cede y transfiere a la DIBAM una colección compuesta de 37 objetos provenientes del denominado Campo Minero Puerto Cristal, asiento minero que durante la mitad del siglo XX fue el centro económico de la cuenca del Lago General Carrera y de toda la Región de Aysén, según detalle que se adjunta al presente contrato.

**CUARTO:** La DIBAM compra a don Luis Bernardo Casanova Uribe una colección compuesta de 37 objetos sobre la Región de Aysén, de su propiedad; cuyo dominio acredita mediante declaración jurada de fecha 31 de agosto de 2016, otorgada ante la Notario Público de Coyhaique, don Juan Carlos San Martín Molina, que debidamente firmada se adjunta al presente contrato.

**QUINTO:** El precio de la compraventa por la colección de objetos patrimoniales asciende a la suma de \$5.240.000.- (cinco millones doscientos cuarenta mil pesos) Exentos de IVA. El monto señalado se pagará, una vez que se encuentre totalmente tramitada la Resolución que apruebe el presente contrato, mediante un cheque nominativo al nombre del vendedor, dentro de 30 días, contra la entrega efectiva de la colección ya señalada.



**SSEXTO:** En caso de incumplimiento de las obligaciones del vendedor, la Dibam se reserva el derecho de poner término al contrato sin derecho a indemnización alguna. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga a concurrir al saneamiento de eventuales vicios redhibitorios o una eventual evicción sobre los bienes señalados en la cláusula tercera.

**SSEXTIMO:** Para todos los efectos legales, ambas partes fijan su domicilio en la ciudad y comuna de Santiago y se someten a la competencia de sus Tribunales.

**OCTAVO:** El presente Contrato se extiende en tres ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder de don Luis Bernardo Casanova Uribe y dos para la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos.

**NOVENO:** La personería del señor José Rafael Cortés Vegara, para representar a la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos consta en el Decreto Exento N° 102 de 2015, del Ministerio de Educación.

**LUIS BERNARDO CASANOVA URIBE**  
VENDEDOR



**JOSÉ RAFAEL CORTÉS VERGARA**  
DIRECTOR (S)

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

AVV/MRC/ATT/YDL/lgp



## ACTA REUNIÓN COMISIÓN DE ALTAS

En Santiago, a 27 de septiembre de 2016, se reúne la Comisión de Altas para Compras de Colecciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, conformada por los siguientes profesionales:

Mario Castro Domínguez, Subdirección de Museos

Rodrigo Aravena Alvarado, Jefe del Centro de Patrimonio Inmaterial, Subdirección de Gestión del Patrimonio

Daniel Quiroz Larrea, Director del Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, Subdirección de Gestión del Patrimonio

Revisados los antecedentes remitidos con fecha 7 de agosto de 2016 por el Director del Museo Regional de Aysén para la compra por trato directo de una colección de objetos provenientes de la localidad de Puerto Cristal, Región de Aysén, esta Comisión considera que los argumentos del Director justifican de buena manera la compra pues corresponde a la línea curatorial del museo y su adquisición permitirá incrementar sus colecciones y mejorar la documentación sobre la historia de la Región de Aysén..

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Altas recomienda que las piezas individualizadas sean adquiridas para que formen parte de la colección del Museo Regional de Aysén.

  
Mario Castro Domínguez  
Rodrigo Aravena Alvarado  
Daniel Quiroz Larrea

DQL/MCD/RAA

DISTRIBUCIÓN:

1c.: Subdirección de Museos

1c.: Archivo CDBP

## INFORME ADQUISICIÓN COLECCIÓN PUERTO CRISTAL

Coyhaique, 5 de octubre de 2016

El Museo Regional de Aysén (MRA) está conformando su colección de objetos, en base a las ideas fuerzas que sustentan el guion de la muestra permanente. De acuerdo a este documento, debe adquirir objetos y colecciones relevantes para la comprensión del territorio, la historia e identidad de la Región de Aysén y sus habitantes.

Dentro de la historia de una de las seis áreas culturales abordadas en la Muestra permanente del Museo Regional de Aysén, como es la "Cuenca del Lago General Carrera", destaca un antiguo asentamiento minero llamado Puerto Cristal, que durante la segunda mitad del siglo XX fue el centro económico de la cuenca del Lago y de toda la región de Aysén, a través de la extracción de plomo y zinc. El campamento se encuentra en la ribera norte del lago, en la comuna de Río Ibáñez.

La historia del campamento se inicia con el descubrimiento del yacimiento en 1931, y la instalación de la Empresa Compañía Minera Aysén en 1945. En 1963 por problemas económicos, la empresa transfirió la totalidad de sus activos a CORFO, la cual crea la Compañía Minera Aysén (EMA) que continuó las operaciones hasta principios de los años '90 cuando decide transferir todos los activos a manos privadas. Hoy Puerto Cristal pertenece a la Sociedad Casanova y Soto Ltda., que mantuvo en funcionamiento la mina hasta el año 1997 cuando cierra las faenas definitivamente y la población se disipa, dejando el campamento abandonado sin llevarse nada más que sus pertenencias.

El año 2008 Puerto Cristal fue declarado Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico por el Ministerio de Educación del Gobierno de Chile según decreto exento N° 2507. A pesar del abandono y los saqueos que han ocurrido, todos los años, la Agrupación Los Cristalinos, conformada por las familias que habitaron el campamento, vuelve a Puerto Cristal para visitar a sus difuntos y celebrar el día del minero, logrando de esta forma, revivir su historia y mantener viva la memoria de un pasado minero.

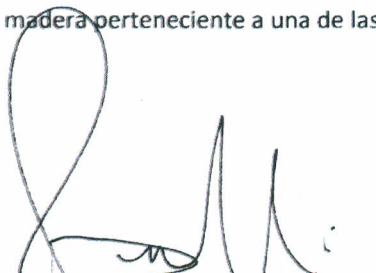
Los objetos que el MRA desea adquirir a través de compra a Luis Casanova, se dividen en dos grupos:

1. **Objetos que dan cuenta de la faena minera.** Las primeras faenas de extracción (1945) a cargo de la Compañía Minera Aysén eran rudimentarias. Se sacaban sólidos brutos, que eran escogidos, chancados y ensacados manualmente para posteriormente ser bajados en trineo hasta un sector llamado "Filita", desde el cual se transportaban en mulas hasta el campamento, que durante la década del 50 ascendía a 850 personas, de los cuales 280 eran obreros y 50 empleados de la compañía, el resto correspondía a mujeres y niños/as.

En este contexto, interesa adquirir un saco de transporte de material minero; cilindros de muestras mineras; bolas utilizadas en la planta de concentrado para el chancado de minerales; batería para alimentar de luz a los cascos del minero; paquetes de muestras de mineral en polvo para evaluación en el laboratorio; objetos pertenecientes al stock de repuestos almacenados en la Bodegas Portuarias para el funcionamiento de la faena con su etiqueta de inventario; muestras de material minero extraídos en Puerto Cristal (Galena, Pirita y Mármol); Plano a lápiz y tinta de túneles de la mina; embudo para uso en la maestranza. Se suman vales de la pulpería que la empresa dueña del campamento instaló y una máquina utilizada en la administración de los procesos contables de la Empresa Minera.

- 2. Objetos que dan cuenta del campamento minero.** Para albergar la creciente cantidad de personas la Compañía Minera Aysén construyó y levantó gran cantidad de infraestructura, dentro de ellas la cancha de futbol, la Iglesia Católica, la radio, los clubes deportivos, casinos de obreros y empleados, viviendas de obreros y empleados, escuela municipal, clínica y retén, dentro de otros. Testimonios recogidos a través de diversas investigaciones da cuenta de la notable organización de la población y una serie de adelantos que el campamento presentaba respecto a otras localidades de la región (luz eléctrica, cine, médico permanente, etc.).

Objetos que informan de este punto son un casco perteneciente a la Compañía de Bomberos de Puerto Cristal; aislante utilizado en los tendidos eléctricos que funcionaban en Puerto Cristal; cintas de películas extranjeras, listas de "Bilbord" etc., transmitidas por la Radio y la TV en Puerto Cristal; libro perteneciente a la escuela de Puerto Cristal con el detalle de alumnos, profesores, asistencia y notas; fichas personales de los pacientes de la Posta de Puerto Cristal; calefactor utilizado alrededor de los años 1950 para la calefacción del hogar, alimentado por electricidad; escudo de lata fabricado y pintado a mano, ubicado en muro del taller eléctrico, como elemento patrio; silla de madera perteneciente a una de las salas de clase de la escuela.



Hernaldo Gustavo Saldivia Pérez

Director


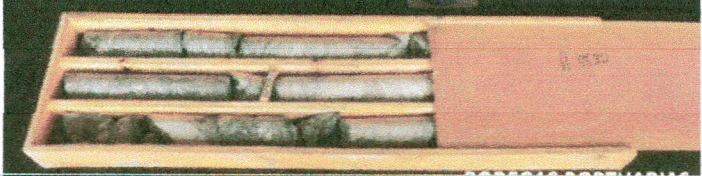
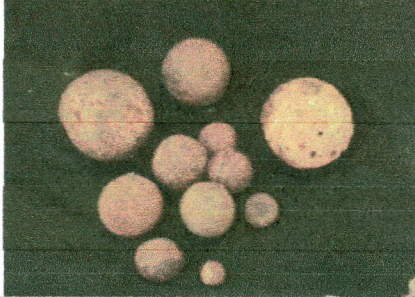

Museo Regional de Aysén

Coyhaique, 31 de agosto 2016

## Oferta de Venta de Objetos

**Sr. Hernaldo Gustavo Saldívia Pérez**  
Director del Museo Regional de Aysén  
Presente

Mediante la presente, yo, *Luis Bernardo Casanova Uribe*, manifiesto mi interés y disposición a venderle al Museo Regional de Aysén una colección de objetos pertenecientes al Monumento Nacional denominado Campamento Minero Puerto Cristal. El monto total ofertado por esta colección es de \$5.240.000, el cual se desglosa en el listado de objetos que se presenta a continuación:

Imagen en Miniatura	Cantidad	Nombre del Objeto	Descripción	Precio
	1	BIG BAG	Saco de transporte de material minero	\$ 320.000
	1	Caja con testigos	Cilindros de muestras mineras	\$ 350.000
	6	Bolas chancadoras	Bolas utilizadas en la planta de concentrado para el chanchado del material	\$ 200.000
	1	Batería con luz del casco de minero	Batería recargable para alimentar la luz utilizada en el casco del minero al interior de la mina	\$ 300.000

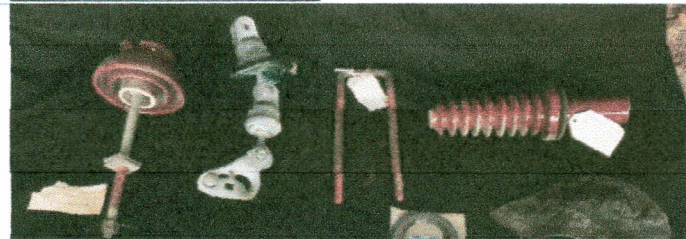




4 Muestras de mineral en polvo Paquetes de muestras de mineral en polvo para evaluación en el laboratorio \$ 240.000



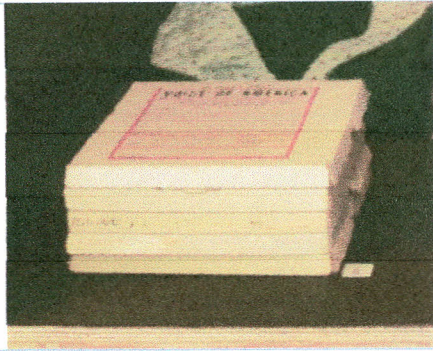
1 Casco de Bomberos Casco perteneciente a la Compañía de Bomberos de Puerto Cristal \$ 150.000



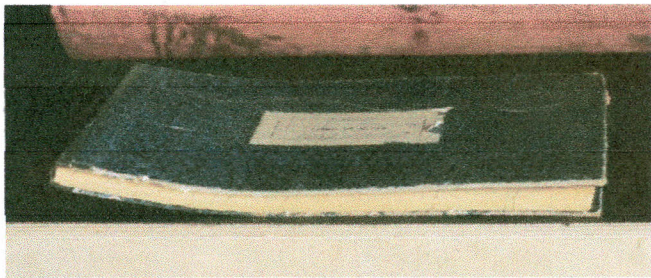
1 Aislante eléctrico de porcelana Aislante utilizado en los tendidos eléctricos que funcionaban en Puerto Cristal \$ 100.000



3 Objetos etiquetados Objetos pertenecientes al stock de repuestos almacenados en la Bodegas Portuarias para el funcionamiento de la faena, con su etiqueta de inventario \$ 280.000



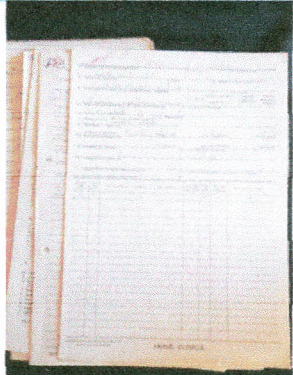
2 Películas o canciones Cintas de películas extranjeras, listas de Bilbord etc., transmitidas por la Radio y la TV en Puerto Cristal \$ 200.000



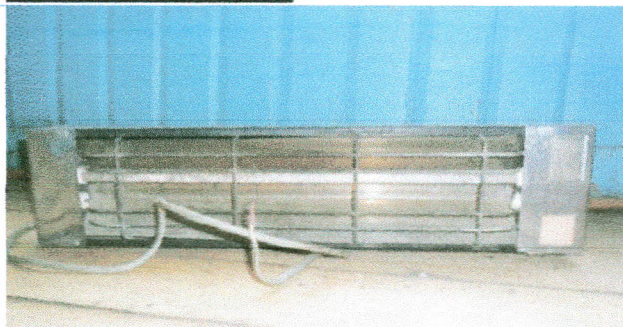
1 Libro de clase Libro perteneciente a la escuela de Puerto Cristal con el detalle de alumnos, profesores, asistencia y notas \$ 280.000



1 Vales de la Pulpería Paquete de vales de la Pulpería con detalle manuscrito de productos adquiridos \$ 240.000



1 *Ficha* médica Fichas personales de los pacientes de la Posta de Puerto Cristal \$ 150.000



1 Calefactor eléctrico Calefactor utilizado alrededor de los años 1950 para la calefacción del hogar, alimentado por electricidad \$ 250.000



3	Minerales	Muestras de material minero extraídos en Puerto Cristal: Galena, Pirita y Mármol	\$ 120.000
---	-----------	--	------------



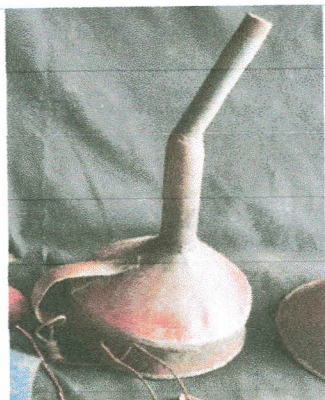
1	Máquina de contabilidad	Máquina utilizada en la administración de los procesos contables de la Empresa Minera	\$ 320.000
---	-------------------------	---	------------



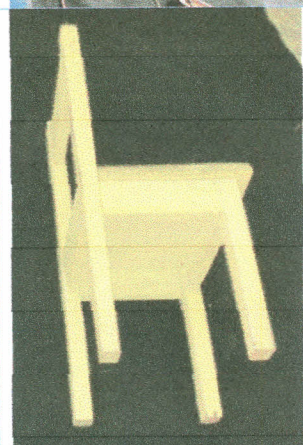
1	Escudo de Chile	Pieza única. Escudo de lata, fabricado y pintado a mano, ubicado en muro del taller eléctrico, como elemento patrio.	\$ 700.000
---	-----------------	--	------------



3	Planos de cortes de túneles	Pieza única. Plano a lápiz y tinta, de túneles de la mina.	\$ 580.000
---	-----------------------------	--	------------



1	Embudo	Pieza única. Embudo para uso en la <i>maestranza</i> .	\$ 100.000
---	--------	---	------------



1	Silla escuela prebásica	Silla de madera, perteneciente a juego de sillas de prebásica, de una de las salas de clase de la escuela.	\$ 240.000
---	----------------------------	---	------------



3	Platos de loza	Pieza única.	\$ 120.000
---	-------------------	--------------	------------

**Total**

**\$ 5.240.000**

Sin más, le saluda atentamente.

**Luis Bernardo Casanova Uribe**  
16.364.084-8